



TRANSPARENCIA
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 3272-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 01 de julio de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en noventa y siete (97) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que en la sesión ordinaria N° 31 de Consejo Universitario, del 30.MAY.2019, tomado conocimiento cada una de las resoluciones rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, las que fueron emitidas teniendo en consideración la prioridad de ser resueltas y otras porque fueron autorizadas al señor Rector por el Consejo Universitario, el pleno acordó ratificar, en todas sus partes, las 79 resoluciones rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0735-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º. RATIFICAR, en todas sus partes, las siguientes 79 resoluciones rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

1. **Resolución Rectoral N° 0489-2019-UNHEVAL**, del 25.ABR.2019, que modificó el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL, aprobado con la Resolución Rectoral N° 1943-2018-UNHEVAL, del 28 de diciembre de 2018 y ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 1070-2019-UNHEVAL, del 14 de marzo de 2019, en el extremo de las siguientes áreas; debiendo ser conforme al anexo que forma parte de dicha Resolución:
 - 1.1. **0508** Unidad de Administración, Patrimonio y Operaciones
 - 1.2. **0601** Órgano de Control Institucional
 - 1.3. **0701** Oficina de Imagen Institucional
 - 1.4. **1006** Unidad de Estadística
 - 1.5. **1101** Oficina de Cooperación Técnica Internacional
 - 1.6. **1102** Unidad de Becas y Movilidad Académica Nacional e Internacional
 - 1.7. **1103** Unidad de Convenios
 - 1.8. **1501** Vicerrectorado Académico
 - 1.9. **1701** Dirección de Educación a Distancia y Formación Continua
 - 1.10. **1801** Dirección de Asuntos y Servicios Académicos
 - 1.11. **1802** Unidad de Procesos Académicos
 - 1.12. **1804** Unidad de Gestión Docente
 - 1.13. **1805** Unidad de Gestión Curricular
 - 1.14. **1901** Dirección de Bienestar Universitario
 - 1.15. **2001** Dirección de Estudios Generales
 - 1.16. **2002** Unidad de Extensión Cultural
 - 1.17. **2003** Unidad de Proyección Social
 - 1.18. **2201** Dirección de Estudios Generales
 - 1.19. **2603** Unidad de Gestión de Investigación
 - 1.20. **2502** Unidad de Emprendimiento e Incubadora de Empresas
 - 1.21. **2503** Unidad de Oferta Tecnológica
2. **Resolución Rectoral N° 0490-2019-UNHEVAL**, del 25.ABR.2019, que modificó el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL, aprobado con la Resolución Rectoral N° 1943-2018-UNHEVAL, del 28 de diciembre de 2018 y ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 1070-2019-UNHEVAL, del 14 de marzo de 2019, en el extremo de las siguientes áreas; debiendo ser conforme al anexo que forma parte de dicha Resolución:
 - 1.1. **2801** Decanato de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras
 - 1.2. **3101** Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias
 - 1.3. **3507** Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
 - 1.4. **2704** Dirección de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería
 - 1.5. **3104** Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

...///



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

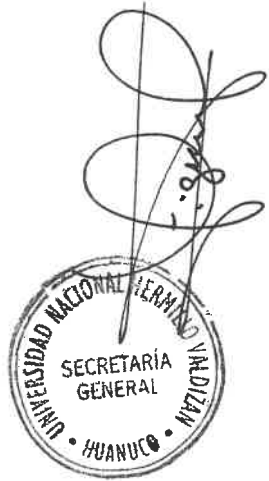
///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3272-2019-UNHEVAL

-2-

- 1.6. **3105** Dirección de la Escuela Profesional de ingeniería Agroindustrial
1.7. **3203** Dirección de la Escuela Profesional de Sociología.

3. **Resolución Rectoral N° 0496-2019-UNHEVAL**, del 26.ABR.2019, que otorgó el apoyo económico de mil seiscientos cuarenta y cinco con 00/100 soles (S/. 1,645.00), afecto a Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 19 y Certificación Presupuesto N° 1233: por el fallecimiento de la que en vida fue la alumna CRISTINA ANAIS LEON RUIZ, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras; debiendo girarse el cheque a nombre de JARDINES DE LA ESPERANZA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA.
4. **Resolución Rectoral N° 0507-2019-UNHEVAL**, del 29.ABR.2019, que aprobó la suscripción del *Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Churubamba-Tambogan y la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán*; y dispuso que la Oficina de Cooperación Técnica Internacional adopte las acciones para la suscripción del convenio y REMITA a Secretaría General el original del respectivo Convenio a efectos de ser anexado al expediente de dicha Resolución.
5. **Resolución Rectoral N° 0508-2019-UNHEVAL**, del 29.ABR.2019, que aprobó la suscripción de la *Adenda N° 01 al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Capacitación APAVI de la ONG "Anímate para Vivir" y la Universidad Nacional "Hermilio Valdizán" - Huánuco*; y dispuso que la Oficina de Cooperación Técnica Internacional adopte las acciones para la suscripción del convenio y REMITA a Secretaría General el original del respectivo Convenio a efectos de ser anexado al expediente de dicha Resolución.
6. **Resolución Rectoral N° 0510-2019-UNHEVAL**, del 30.ABR.2019, que otorgó viáticos (23.21.22) por los días 04 y 11 de mayo de 2019, afecto a la Meta 10 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; a los docentes Dr. ERASMO SANTILLÁN OLIVA, Dra. NANCY GUILLERMINA VERAMENDI VILLAVICENCIOS, Dr. CIRO ANGEL LAZO SALCEDO, Dr. AMANCIO RICARDO ROJAS COTRINA, de la Facultad de Ciencias de la Educación, quienes viajaron con la finalidad de asistir al VII Seminario Internacional Proyecto Real de Investigación en Diferenciales de Género en las Universidades Iberoamericanas, llevado a cabo en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
7. **Resolución Rectoral N° 0511-2019-UNHEVAL**, del 30.ABR.2019, que otorgó el apoyo económico de S/. 500.00 (quinientos con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 19 y Certificación Presupuestal N° 1353; a favor de la estudiante de la Carrera Profesional de Obstetricia KETTY FIORELA CAMONES YNGA, representante de la Junta Directiva de la ANEOPUP, para que participe en una reunión ordinaria los días 26 y 27 de abril en la ciudad de Arequipa.
8. **Resolución Rectoral N° 0518-2019-UNHEVAL**, del 02.MAY.2019, que ratificó la Resolución N° 0319-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 16 de abril de 2019, que por acuerdo de Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación resuelve APROBAR el Presupuesto modificado de Ingresos y Egresos del Curso de Verano 2019 de la Facultad de Ciencias de la Educación, que se anexa como parte de dicha Resolución, que son de responsabilidad única del Coordinador del Curso y que cuyos gastos se deben realizar previo informe de ingresos de la Sub Unidad de Costos y Tributación, de la Unidad de Contabilidad, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previsto para el funcionamiento, de acuerdo al detalle que se hace mención en dicha Resolución.
9. **Resolución Rectoral N° 0522-2019-UNHEVAL**, del 03.MAY.2019, que otorgó, excepcionalmente, una subvención económica de mil con 00/100 soles (S/ 1,000.00), afecto a la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos, con cargo a la Meta 18 y Certificación Presupuestal N° 1365, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor de cada uno de los docentes Dr. EWERT PORTOCARRERO MERINO y CLORINDA NATIVIDAD BARRIONUEVO TORRES, de la Facultad de Ciencias de la Educación, para que participen con la ponencia titulada Selección de Carrera Profesional con Perspectiva de Género en Estudiantes de Educación Básica, Perú 2018, en el VII Seminario Internacional Proyecto Real de Investigación en Diferenciales de Género en la Universidades Iberoamericana, a realizarse en la Universidad Nacional de Honduras; conforme a la licencia autorizada con la Resolución N° 0600-2019-UNHEVAL-FC/D, del 06 al 10 de mayo de 2019.
10. **Resolución Rectoral N° 0523-2019-UNHEVAL**, del 03.MAY.2019, que otorgó, excepcionalmente, una subvención económica de mil con 00/100 soles (S/ 1,000.00), afecto a la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos, con cargo a la Meta 18 y Certificación Presupuestal N° 1365, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor de cada uno de los docentes Dr. AMANCIO RICARDO ROJAS COTRINA y Dr. CIRO ANGEL LAZO SALCEDO, de la Facultad de Ciencias de la Educación, para que participen con la ponencia titulada Selección de Carrera Profesional con Perspectiva de Género en Estudiantes de Educación Básica, Perú 2018, en el VII Seminario Internacional Proyecto Real de Investigación en Diferenciales de Género en la Universidades Iberoamericana, a realizarse en la Universidad Nacional de Honduras; conforme a la licencia autorizada con la Resolución N° 0640-2019-UNHEVAL-FC/D, del 06 al 10 de mayo de 2019.
11. **Resolución Rectoral N° 0531-2019-UNHEVAL**, de fecha 08.MAY.2019, que aprobó la suscripción del *Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología y la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán*; y

...///





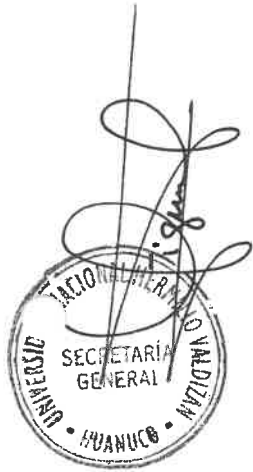
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3272-2019-UNHEVAL

-3-

encargó a la Directora de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional y al Decano de la Facultad de Facultad de Ciencias Agraria, realizar las coordinaciones con la Jefa de la Unidad de Administración, Patrimonio y Operaciones, respecto que se designe al personal de vigilancia para la custodia de los ambientes físicos de la Estación Climatológica Principal CP Huánuco; y dispuso que la Oficina de Cooperación Técnica Internacional adopte las acciones para la suscripción del Convenio por las partes; luego se remita a Secretaría General para ser anexado al expediente.

12. **Resolución Rectoral N° 0532-2019-UNHEVAL**, del 07.MAY.2019, que aprobó la suscripción del *Convenio de Colaboración Institucional entre la Municipalidad Distrital de Tantamayo y la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco*; y dispuso que la Oficina de Cooperación Técnica Internacional adopte las acciones para la suscripción del convenio y REMITA a Secretaría General el original del respectivo Convenio a efectos de ser anexado al expediente de dicha Resolución.
13. **Resolución Rectoral N° 0534-2019-UNHEVAL**, de fecha 08.MAY.2019, que autorizó la SALIDA de un (01) minibus JAC, de lunes a viernes, en el horario de 1:00 p.m. de la UNHEVAL a la localidad de Uncuymaran y el retorno a la UNHEVAL a las 2:30 p.m.; para el traslado del personal de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
14. **Resolución Rectoral N° 0535-2019-UNHEVAL**, del 08.MAY.2019, que resolvió lo siguiente:
 1. **CONTRATAR** con el tipo DC B2 al profesional WILMER ORTEGA CHÁVEZ, GANADOR del Concurso Público de Plazas de Docentes para Contrato 2019-I, para la Escuela Profesional de Educación Primaria de la sección descentralizada de Obas, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuesto mediante la Resolución N° 0093-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, con cargo al presupuesto de la respectiva Municipalidad.
 2. **DISPONER LA NO CONTRATACIÓN COMO GANADOR DEL CONCURSO PÚBLICO** de los profesionales Bethel Cayo Montes Rayo y Romal Sudario Flores, en el tipo B2.
 3. **APROBAR el CONTRATO DIRECTO** en el tipo DC B2, de los profesionales BETHEL CAYO MONTES RAYO y ROMAL SUDARIO FLORES, para la Facultad de Ciencias de la Educación, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuestos mediante la Resolución N° 0093-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
15. **Resolución Rectoral N° 0536-2019-UNHEVAL**, del 08.MAY.2019, que precisó que el CONTRATO de la profesional ANNIE HELLEN MORENO MODESTO, GANADOR del Concurso Público de Plazas de Docentes para Contrato 2019-I, para la sección de Obas de la Facultad de Ciencias de la Educación, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, es con cargo al presupuesto de la UNHEVAL, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; asimismo precisó que el CONTRATO del profesional LINDON CHUQUIYAURI OLIVAS, GANADOR del Concurso Público de Plazas de Docentes para Contrato 2019-I para la sección de Obas de la Facultad de Ciencias de la Educación, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, es con cargo al presupuesto de la respectiva Municipalidad.
16. **Resolución Rectoral N° 0537-2019-UNHEVAL**, del 08.MAY.2019, que autorizó conforme a la escala aprobada con la Resolución Consejo Universitario N° 3396-2018-UNHEVAL, el PAGO de RETRIBUCIÓN ECONÓMICA, correspondiente al mes de marzo de 2019, al personal docente de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, miembros de los Círculos de Mejoramiento Continuo, conforme se detalla en los cuadros que se anexan, elaborados por la Oficina de Calidad.
17. **Resolución Rectoral N° 0538-2019-UNHEVAL**, del 08.MAY.2019, que otorgó un apoyo económico de S/ 500.00 (quinientos con 00/100 soles), afecto a la Especifica 25.31.11, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 19 y la Certificación Presupuestal N° 1428; a favor del estudiante JONAS MARCIAL IRRIBARREN PARDO, de la Carrera Profesional de Educación Física, para que viaje a la ciudad de Arequipa con la finalidad de participar en el Segundo Campeonato Nacional Zona Sur.
18. **Resolución Rectoral N° 0539-2019-UNHEVAL**, del 08.MAY.2019, que aprobó el PLAN del Curso Taller SPSS en los niveles: Básico, Intermedio y Avanzado, presentado por la Dirección de Educación a Distancia y Formación Continua, que tiene como objetivo conocer desde el nivel básico hasta el avanzado, sobre SPSS Statistics, software que permite adquirir datos de casi cualquier tipo de archivo y utilizarlos para generar informes tabulares, gráficos y diagramas de distribuciones tendencias, estadísticos complejos; asimismo, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos de los Cursos Talleres de la Dirección a Distancia y Formación Continua para el Año Fiscal 2019, con META PRESUPUESTAL 033; que se anexa como parte de dicha Resolución, que son de responsabilidad única del Director de Educación a Distancia y Formación Continua y que cuyos gastos se deben realizar previo informe de ingresos de la Sub Unidad de Costos y Tributación, de la Unidad de Contabilidad, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previsto para el funcionamiento, de acuerdo al detalle que figura en dicha Resolución.
19. **Resolución Rectoral N° 0541-2019-UNHEVAL**, de fecha 08.MAY.2019, que resolvió lo siguiente:
 1. **DISPONER LA NO CONTRATACIÓN COMO GANADORES DEL CONCURSO PÚBLICO** para contrato docente a los profesionales Juana Andrea Beraún Barrantes y Teodoro Chávez





"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3272-2019-UNHEVAL

-4-

Hilario, por no haber obtenido el puntaje mínimo en los aspectos internos exigidos por el artículo 34° del Reglamento del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados 2019.

2. **APROBAR** el CONTRATO DIRECTO en el tipo DC B2 de los profesionales JUANA ANDREA BERAÚN BARRANTES y TEODORO CHÁVEZ HILARIO, para la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuesto mediante la Resolución N° 013-2019-UNHEVAL-FDyCP-CF, de Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
20. **Resolución Rectoral N° 0546-2019-UNHEVAL**, del 09.MAY.2019, que modificó el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL UNHEVAL 2019, aprobado con la Resolución Rectoral N° 1943-2018-UNHEVAL, de fecha 28 de diciembre de 2018 y ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 1070-2019-UNHEVAL, de fecha 14 de marzo de 2019, en el extremo del CENTRO DE COSTOS Comité Electoral, con código 4201; debiendo ser conforme al anexo que forma parte de dicha Resolución.
21. **Resolución Rectoral N° 0549-2019-UNHEVAL**, del 09.MAY.2019, que contrató como Jefe de Práctica a Tiempo Parcial de 20 Horas, a los profesionales CARMEN FLOR DIONICIO ACOSTA, GIANNY RAYMUNDA GARAY CABRERA y DILA ROSALI BENANCIO REYES, GANADORES del Concurso Público de Plazas de Jefes de Práctica para Contrato 2019-I para la Facultad de Enfermería, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuesto mediante la Resolución N° 0136-2019-UNHEVAL-D-FENF, del Consejo de Facultad de Enfermería, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
22. **Resolución Rectoral N° 0550-2019-UNHEVAL**, del 09.MAY.2019, que aprobó el CONTRATO DIRECTO, de los profesionales MILAGROS LIGIA CAROLINA ROBLES ROJAS, con el tipo DC B1 y SANDRA SUSY REYES IGARZA y MIGUEL BRYAN NARVAEZ DEL AGUILA, como Jefe de Práctica a Tiempo Completo, para la Facultad de Economía, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuestos mediante la Resolución N° 031-2019-UNHEVAL-FE-CF, de Consejo de Facultad de Economía, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
23. **Resolución Rectoral N° 0551-2019-UNHEVAL**, del 09.MAY.2019, que resolvió lo siguiente.
 1. **APROBAR** el CONTRATO DIRECTO en el tipo DC B1 de la profesional MERCEDES MERY LÁZARO TACUCHI, para la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, sede central, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuesta mediante la Resolución N° 0067-2019-UNHEVAL/FIIS-CF, de Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
 2. **APROBAR** el CONTRATO DIRECTO en el tipo DC B2 de los profesionales FERNANDO POOL SIFUENTES ORTEGA, MILLER HARVIN CORDOVA ANTAURCO, JULIO CÉSAR GONZALES AQUINO y DAVIS ANTHONY ROLANDO ROJAS, para la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, sección Llata, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuesta mediante la Resolución N° 0067-2019-UNHEVAL/FIIS-CF, de Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, con cargo al Presupuesto de la respectiva Municipalidad.
 3. **APROBAR** el CONTRATO DIRECTO de los profesionales RAFAEL LUIS VIZCARRA PAULINO, con el tipo DC B1 y GUSTAVO FRANKLYN COZ TUCTO, como Jefe de Práctica a Tiempo Completo, para la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrial, sede central y MILTON GORKY PARDAVÉ DÁVILA, para la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, sede central, del 01 de abril al 31 de mayo de 2019, propuestos mediante la Resolución N° 0067-2019-UNHEVAL/FIIS-CF, de Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
 4. **DISPONER** que los profesionales mencionados en el numeral anterior presenten su colegiatura o constancia de habilitación vigente a la Facultad, según corresponda, en el plazo de cinco (05) días de notificada la presente Resolución, a efectos de que se proceda a la renovación automática de sus contratos hasta el 06 de agosto de 2019.
 5. **DISPONER** que en caso de que los profesionales descritos en el numeral tercero (3°) de esta Resolución no cumplan con adjuntar el documento solicitado con el numeral anterior, la Facultad tiene la potestad de proponer el contrato directo de otros profesionales hasta la culminación del semestre académico 2019-I.
24. **Resolución Rectoral N° 0557-2019-UNHEVAL**, del 13.MAY.2019, que aprobó el CONTRATO DIRECTO como JEFE DE PRÁCTICA a Tiempo Completo de los profesionales WILDER PEDRO GARAY SUDARIO, JACKELIN GUEVARA CONDEZO y JACK JAMES NOREÑA NOYA, para la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, sede central, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuesta mediante la Resolución N° 080-2019-UNHEVAL/FCA-CF, de Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

...///



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3272-2019-UNHEVAL

-5-

25. **Resolución Rectoral N° 0558-2019-UNHEVAL**, del 13.MAY.2019, que contrató como JEFE DE PRÁCTICA A TIEMPO COMPLETO, al profesional ZENON ATILIO ALVINO ALVAREZ, GANADOR del Concurso Público de Plazas de Jefes de Práctica para Contrato 2019-I para la Facultad de Economía, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuestos mediante la Resolución N° 026-2019-UNHEVAL-FE-CF, de la Facultad de Economía, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
26. **Resolución Rectoral N° 0559-2019-UNHEVAL**, de fecha 13.MAY.2019, que contrató con el Tipo DC B1 al profesional HEBERT JAVIER REMUZGO ROBLES GANADOR del Concurso Público de Plazas de Docentes para Contrato 2019-I para la Facultad de Economía, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuestos mediante la Resolución N° 025-2019-UNHEVAL-FE-CF, de la Facultad de Economía, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
27. **Resolución Rectoral N° 0560-2019-UNHEVAL**, del 13.MAY.2019, que resolvió lo siguiente:
1. **APROBAR el CONTRATO DIRECTO en el tipo DC B2 de los profesionales ERICK GASPAR FIGUEROA, SERNINIAN FRANCISCA VEGA LEÓN y CRIST JORDAN CAMARENA HINOSTROZA, para la Facultad de Psicología, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuesta mediante la Resolución N° 064-2019-UNHEVAL-FAC. PSIC-CF, de Consejo de Facultad de Psicología, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.**
 2. **APROBAR el CONTRATO DIRECTO de la profesional KELLY IVONNE RUEDA MATASOGLIO, con el tipo DC B2, para la Facultad de Psicología, del 01 de abril al 31 de mayo de 2019, propuesta mediante la Resolución N° 064-2019-UNHEVAL/FIIS-CF, de Consejo de Facultad de Psicología, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.**
 3. **DISPONER que la profesional mencionada en el numeral anterior presente su colegiatura vigente a la Facultad, según corresponda, en el plazo de cinco (05) días de notificada la presente Resolución, a efectos de que se proceda a la renovación automática de su contrato hasta el 06 de agosto de 2019.**
 4. **DISPONER que en caso de que la profesional KELLY IVONNE RUEDA MATASOGLIO no cumpla con adjuntar el documento solicitado en el numeral anterior, la Facultad tiene la potestad de proponer el contrato directo de otro profesional hasta la culminación del semestre académico 2019-I.**
28. **Resolución Rectoral N° 0561-2019-UNHEVAL**, de fecha 13.MAY.2019, que aprobó el CONTRATO DIRECTO de las siguientes profesionales para la Escuela Profesional de Obstetricia, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuesta mediante la Resolución N° 040-2019-UNHEVAL/FOBST-CF, de Consejo de Facultad de Obstetricia, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios:
1. TERESITA IRAIDA BUSTAMANTE CHÁVEZ (DC B2)
 2. MARITZA ARTEAGA CARMELO (Jefe de Práctica a Tiempo Parcial de 20 Horas)
 3. IRMA LOURDES NIÑO SOTO (Jefe de Práctica a Tiempo Parcial de 20 Horas)
 4. KARIN ESTACIO LAGUNA (Jefe de Práctica a Tiempo Parcial de 20 Horas).
29. **Resolución Rectoral N° 0562-2019-UNHEVAL**, del 13.MAY.2019, que aprobó el CONTRATO DIRECTO con el tipo DC B1 de los profesionales CÉSAR ALBERTO MARTEL MARQUEZ, NICOLAS MERLIN ESPINOZA BLAS, LIDA LENY TELLO EVANGELISTA y LENIN PABLO RAMÍREZ, para la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, sección de La Unión, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuesta mediante la Resolución N° 081-2019-UNHEVAL/FCA-CF, de Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias, con cargo al Presupuesto de la respectiva Municipalidad.
30. **Resolución Rectoral N° 0564-2019-UNHEVAL**, del 13.MAY.2019, que resolvió lo siguiente:
1. **APROBAR CONTRATO DIRECTO con el tipo DC B2 de los siguientes profesionales, para la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, sede central y la sección de Huacrachuco, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuesta mediante la Resolución N° 076-2019-UNHEVAL/FCA-CF, de Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios:**
Sede Central
 1. PAUL SIMON PALACIN GUERRA*Sección de Huacrachuco*
 2. ORLANDO MOSQUERA FLORES
 3. GIL JOSFE AGUIRRE GOMEZ
 4. BENANCIO PANTOJA MEDINA
 2. **APROBAR el CONTRATO DIRECTO con el tipo DC B1 de los siguientes profesionales, para la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, de las secciones que se indican, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuesta mediante la**

...///



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3272-2019-UNHEVAL

-6-

Resolución N° 076-2019-UNHEVAL/FCA-CF, de Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias, con cargo al presupuesto de sus respectivas municipalidades:

Chavinillo

1. YOSVEL ALVARADO VILLANUEVA
2. VÍCTOR CASTRO Y CÉSPEDES
3. FERNANDO HUGO SALAS HUAMANI
4. ROMER DÍAZ LEÓN

Panao

1. ROBERTO CARLOS SOBRADO GÓMEZ
2. ZELMIRA ILARIA ENCARNACIÓN BALTAZAR
3. TOMAS MANUEL FLORES LEIVA

Huacrachuco

1. GRACIANO LOPEZ NÚÑEZ
2. CHARLES CAMPOS HUAYANAY
3. VERÓNICA CARLOS ESPINOZA
4. RITTER NELIÑO LÓPEZ JARA

Monzón

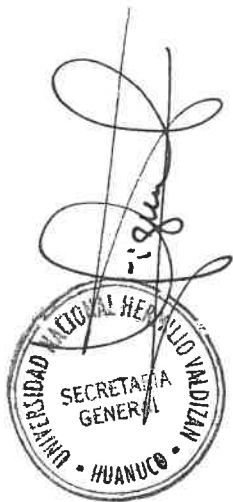
1. RODRIGO PONCE ESCOBAL
2. KREUGER WILHELMO ACUÑA ESPINOZA
3. PEDRO MUÑOZ MALPARTIDA
4. MILUSKA MARIELA CROSBY ROSAS
5. ROSELA YOLANDA PUCHUC SOLANO.

31. **Resolución Rectoral N° 0565-2019-UNHEVAL**, del 13.MAY.2019, que resolvió lo siguiente:

1. **CONTRATAR** con el tipo DC B1 al profesional FRANCISCO ELI ESPINOZA RAMOS, GANADOR del Concurso Público de Plazas de Docentes para Contrato 2019-I para la Facultad de Ciencias de la Educación, con el puntaje 76.05, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuesto mediante la Resolución N° 092-2019-UNHEVAL-FCE/CF, de Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
2. **CONTRATAR** con el tipo DC B2 a la profesional ROSA ESTEBAN JURADO, GANADORA del Concurso Público de Plazas de Docentes para Contrato 2019-I, para la Escuela Profesional de Educación Primaria, sección descentralizada de Tambogán, con el puntaje 60.20, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuesto mediante la Resolución N° 092-2019-UNHEVAL-FCE/CF, de Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, afecto al presupuesto de su respectiva Municipalidad.
3. **DISPONER LA NO CONTRATACIÓN COMO GANADORES DEL CONCURSO PÚBLICO** de los profesionales Romel Juvenal Javier Quijano, Pablo Alejo Celestino y Clever Joaquín Baylón.
4. **APROBAR** el CONTRATO DIRECTO de los profesionales ROMEL JUVENAL JAVIER QUIJANO, en el tipo DC B1 y PABLO ALEJO CELESTINO, en el tipo DC B2, para la Escuela Profesional de Matemática y Física, sede central, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuesto mediante la Resolución N° 092-2019-UNHEVAL-FCE/CF, de Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
5. **APROBAR** el CONTRATO DIRECTO del profesional CLEVER JOAQUIN BAYLON, en el tipo DC B2, para la Escuela Profesional de Educación Primaria, sección de Jacas Grande, Canchabamba, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuesto mediante la Resolución N° 092-2019-UNHEVAL-FCE/CF, de Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, con cargo al Presupuesto de la respectiva Municipalidad.

32. **Resolución Rectoral N° 0566-2019-UNHEVAL**, del 13.MAY.2019, que resolvió lo siguiente:

1. **CONTRATAR** con el tipo DC B2 a la profesional ANA MARÍA VICTORIO VALDERRAMA y como JEFE DE PRÁCTICA a Tiempo Parcial de 20 Horas a los profesionales MARVIN AGUIRRE GONZALES y LUVASHKA NINA MARTÍNEZ LAVADO, GANADORES del Concurso Público de Plazas de Docentes y Jefes de Práctica para Contrato 2019-I, para la Escuela Profesional de Psicología, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuesto mediante la Resolución N° 013-2019-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, del Consejo de Facultad de Psicología, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
2. **DISPONER LA NO CONTRATACIÓN COMO GANADORES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE** de los profesionales Mercedes Vilma Barrueta Santillán, Félix Dulio Sobrado Chávez y Katherine Joely Jaimes Rojas, en el tipo DC B2.
3. **APROBAR** el CONTRATO DIRECTO en el tipo DC B2, de los profesionales MERCEDES VILMA BARRUETA SANTILLÁN, FÉLIX DULIO SOBRADO CHÁVEZ y KATHERINE JOELY JAIMES ROJAS, para la Escuela Profesional de Psicología, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuestos mediante la Resolución N° 013-2019-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, del Consejo de Facultad de Psicología, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.





"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3272-2019-UNHEVAL

-7-

33. **Resolución Rectoral N° 0567-2019-UNHEVAL**, del 13.MAY.2019, que otorgó, excepcionalmente, pasajes (23.21.21) y una asignación económica (23.21.22) de S/ 400.00 (cuatrocientos con 00/100 soles), afecto a la Meta 10, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; a los docentes Dra. ROSALINDA RAMÍREZ MONTALDO DE LUQUE, Dra. ENIT IDA VILLAR CARBAJAL, Dra. NANCY GUILLERMINA VERAMENDI VILLAVICENCIO, Dra. MARINA IVERCIA LLANOS DE TARAZONA, Dra. JUVITA DINA SOTO HILARIO y Dra. MARÍA LUZ ORTIZ DE AGUI, de la Facultad de Enfermería, quienes viajaron a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir en el *Curso Taller de Redacción y Publicación de Artículos Científicos*, que se llevó a cabo los días 26 y 27 de abril de 2019.

34. **Resolución Rectoral N° 0568-2019-UNHEVAL**, del 14.MAY.2019, que aprobó el CONTRATO DIRECTO en el tipo DC B1, de los profesionales ABRHAM ADONIAS SANTOS CIENFUEGOS y JULIO ANTONIO VARGAS CAMPOS, para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuestos mediante la Resolución de Consejo de Facultad N° 066-2019-FICA, de la Facultad Ingeniería Civil y Arquitectura, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

35. **Resolución Rectoral N° 0569-2019-UNHEVAL**, del 14.MAY.2019, que resolvió lo siguiente:

1. **APROBAR** el CONTRATO de los siguientes profesionales, **GANADORES del Concurso Público para Contrato Docente y Jefes de Práctica para la Escuela Profesional de Odontología, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuestos mediante la Resolución N° 161-2019-UNHEVAL-FM-CF, de Consejo de Facultad de Medicina, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios:**

N°	Apellidos y Nombres	Puntaje	Tipo/categoría
DOCENTE			
1	ANÍBAL ELEUTERIO ESPINOZA GRIJALVA	74.43	DC B2
2	LUZ IDALIA ANGULO QUISPE	69.55	DC B2
JEFE DE PRACTICA			
1	KATHERINNE ELIZABETH VARGAS PALOMINO	52.57	Tiempo Parcial de 20 Horas
2	MITZE GABY RAMÍREZ CHAUPIS	58.87	Tiempo Parcial de 20 Horas
3	MILAGROS ZEVALLOS MELGAR	44.45	Tiempo Parcial de 20 Horas
4	JOSÉ DANIEL VILLAORDUÑA GARAY	50.91	Tiempo Parcial de 20 Horas
5	KARINA PAOLA CAVALIE MARTEL	60.51	Tiempo Parcial de 20 Horas

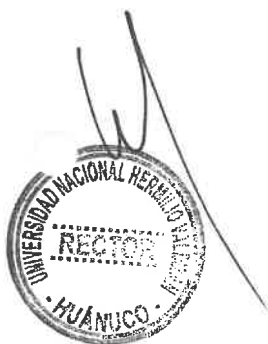
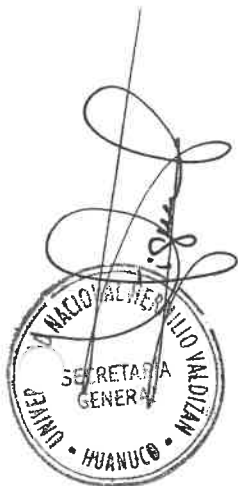
2. **DISPONER LA NO CONTRATACIÓN COMO GANADORES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE** de los profesionales *Marisol Rossana Ortega Buitron, Nancy Doris Calzada Gonzales, Judith Basilio Bernardo, Wilmer Jhon Albornoz Flores, Abel Romero Morales y Wilder Requez Robles.*

3. **APROBAR** el CONTRATO DIRECTO en el tipo DC B2, de los profesionales *MARISOL ROSSANA ORTEGA BUITRON, NANCY DORIS CALZADA GONZALES, YUDITH BASILIO BERNARDO, WILMER JHON ALBORNOZ FLORES, ABEL ROMERO MORALES y WILDER REQUEZ ROBLES,* para la Escuela Profesional de Odontología, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuestos mediante la Resolución N° 161-2019-UNHEVAL-FM-CF, de Consejo de Facultad Medicina, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

36. **Resolución Rectoral N° 0570-2019-UNHEVAL**, del 14.MAY.2019, que aprobó el CONTRATO como JEFE DE PRÁCTICA a Tiempo Parcial de 20 Horas de los profesionales MELSI ALIAGA VICTORIO DE CASTAÑEDA, LUCIA SOLEDAD FLORES HUERTO y SANDRA MARÍA FLORES HUERTO, GANADORES del Concurso Público para Contrato de Jefes de Práctica para la Facultad de Obstetricia, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuestos mediante la Resolución N° 027-2019-UNHEVAL/FOBST-CF, de Consejo de Facultad de Obstetricia, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

37. **Resolución Rectoral N° 0571-2019-UNHEVAL**, del 14.MAY.2019, que resolvió lo siguiente:

1. **APROBAR** el CONTRATO de los siguientes profesionales, **GANADORES del Concurso Público para Contrato de Docentes y Jefes de Práctica para la Facultad de Ciencias Sociales, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuestos mediante la Resolución N° 039-2019-UNHEVAL-FCS-CF, de Consejo de Facultad de Ciencias Sociales, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.**



...///



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

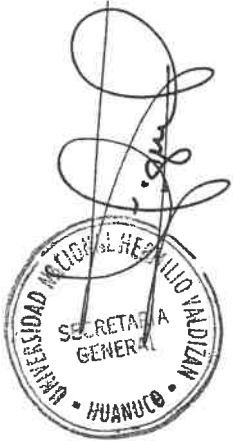
///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3272-2019-UNHEVAL

-8-

Escuela Profesional Ciencias de la Comunicación

N°	Apellidos y Nombres	Puntaje	Tipo/categoría
1	MELCHOR GUILLERMO VICENTE MALLQUI	71.25	DC-B2
2	SUSAN VEGA ZEVALLOS	71.20	DC-B2
3	MARÍA AUXILIADORA PEREIRA OLIVERA	59.00	Jefe de Práctica a Tiempo Parcial

2. **DISPONER LA NO CONTRATACIÓN COMO GANADORES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE del profesional Vladimir Pavel Felix Felix.**
3. **APROBAR el CONTRATO DIRECTO en el tipo DC B2, del profesional VLADIMIR PAVEL FELIX FELIX, para la Escuela Profesional de Sociología, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuesto mediante la Resolución N° 039-2019-UNHEVAL-FCS-CF, de Consejo de Facultad de Ciencias Sociales, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.**
38. **Resolución Rectoral N° 0572-2019-UNHEVAL**, del 14.MAY.2019, que DECLARÓ EN COMISIÓN DE SERVICIO, del 15 al 18 de mayo de 2019, al Dr. REYNALDO MARCIAL OSTOS MIRAVAL, Rector y al Ing. MANUEL FLORESMILO DOMINGUEZ CUELLAR, Jefe de la Unidad de Informática, para que viajen a la ciudad de Lima, con la finalidad de trasladarse a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, donde participaran en la actividad regional de Check Point: CPX Argentina 2019, que se llevará a cabo el día 16 de mayo de 2019. Para lo cual se les OTORGA, a cada uno, pasajes (23.21.21) Huánuco-Lima-Huánuco vía terrestre y viáticos (23.21.22) por los días 15 y 18 de mayo de 2019, afecto a la Meta 24 y 25, respectivamente, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
39. **Resolución Rectoral N° 0573-2019-UNHEVAL**, del 14.MAY.2019, que resolvió lo siguiente:
 1. **MODIFICAR la Resolución Rectoral N° 0451-2019-UNHEVAL, de fecha 15 de abril de 2019, en los siguientes extremos:**
 - a) **Que, se EXCLUYA el numeral 2.6 de la apreciación jurídica que forma parte de la parte considerativa de la Resolución Rectoral N° 0451-2019-UNHEVAL.**
 - b) **Que, se EXCLUYA de la acumulación de los procedimientos administrativos, el iniciado mediante Formulario Único de Tramite N° 0469892, del artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 0451-2019-UNHEVAL.**
 - c) **Que, se EXCLUYA de la relación de alumnos consignados en el artículo 2° de la Resolución Rectoral N° 0451-2019-UNHEVAL, en la que se les otorga la exoneración de pago por el derecho de bachiller y título profesional, al ex alumno AIRTRON FRANCO CALDERÓN PALACIOS**
 2. **DEJAR SUBSISTENTE en lo demás que contiene la Resolución Rectoral N° 0451-2019-UNHEVAL, de fecha 15 de abril de 2019.**
 3. **OTORGAR al ex alumno de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas AIRTRON FRANCO CALDERÓN PALACIOS, la exoneración del 100% del pago para la obtención del Grado de Bachiller y Título Profesional, la misma que no incluye el costo del diploma y del caligrafiado, en mérito a la Resolución N° 0995-2015-UNHEVAL-CU.**
 4. **DISPONER que, para efectos de realizar la exoneración de pago por el título profesional, la Unidad de Grados y Títulos deberá de realizar la verificación que el ex estudiante haya obtenido el título por la modalidad de Tesis o suficiencia profesional, bajo responsabilidad.**
 5. **DISPONER que el ex alumno previo al otorgamiento de la exoneración aprobada en el primer numeral, cumpla con el pago del costo que contempla el caligrafiado y el diploma.**
 6. **PRECISAR que el beneficio de exoneración de pago por concepto de Bachiller y Título Profesional, tendrá una vigencia de dieciocho meses, contados a partir de la expedición de la resolución que otorga la exoneración.**
40. **Resolución Rectoral N° 0574-2019-UNHEVAL**, del 14.MAY.2019, que aprobó el CONTRATO DIRECTO en el tipo DC B2 del profesional EDWARD NOLASCO HUERTO MORALES y con el tipo DC B3 del profesional ALDO FERNANDO REYES VIVIANO, para la Facultad de Economía, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuesto mediante la Resolución N° 096-2019-UNHEVAL-FE-CF, de Consejo de Facultad de Economía, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
41. **Resolución Rectoral N° 0575-2019-UNHEVAL**, del 14.MAY.2019, que aprobó el CONTRATO DIRECTO como JEFE DE PRACTICA A TIEMPO COMPLETO del profesional SILVIA PIERINA CLAUDIO SÁNCHEZ, para la Facultad de Economía, en reemplazo de la Eco. Sandra Susy Reyes Igarza, del 29 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuesto mediante la Resolución N° 096-2019-UNHEVAL-FE-CF, de Consejo de Facultad de Economía, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
42. **Resolución Rectoral N° 0576-2019-UNHEVAL**, del 14.MAY.2019, que aprobó el CONTRATO DIRECTO como JEFE DE PRACTICA a Tiempo Parcial de 20 Horas de los profesionales MILAGRITOS FANY BALDEÓN SÁNCHEZ, EDSON MIJAIL MEZA ESPINOZA, ZEILA SAMIRA SANTIAGO ZEVALLOS y KENNY CANDY RUBINA HUERTA, para la Facultad de Enfermería, del 01





“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3272-2019-UNHEVAL

-9-

de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuesto mediante la Resolución N° 0138-2019-UNHEVAL-CF-ENF, de Consejo de Facultad de Enfermería, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

43. **Resolución Rectoral N° 0577-2019-UNHEVAL**, del 14.MAY.2019, que aprobó el CONTRATO DIRECTO con el tipo DC B2 de los siguientes profesionales, para la Facultad de Ciencias Agrarias, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuesto mediante la Resolución N° 079-2019-UNHEVAL/FCA-CF, de Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios:
1. RUTH ESTHER CHAMORRO GÓMEZ.
 2. CESAR ROBERT CUETO ROSALES
 3. IMMER MATEO GARCÍA ESCOBAL
 4. KLINTÓN JONÁS ESPINOZA BENANCIO
 5. EVA ORIZANO PONCE
 6. ANGEL SOBRADO GOMEZ
 7. EDER GUIOVANI FELICIANO FALCÓN (en reemplazo de Esteban Estela Villar).
44. **Resolución Rectoral N° 0578-2019-UNHEVAL**, del 14.MAY.2019, que aprobó el CONTRATO DIRECTO con el tipo DC B2 de la profesional NORMA FAUSTINO CALDAS, para la Escuela Profesional de Educación Primaria de la sección de Jacas Grande, Canchabamba, del 15 de abril al 06 de agosto de 2019, propuesta mediante la Resolución N° 0329-2019-UNHEVAL-FCE/CF, de Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, con cargo al Presupuesto de su respectiva Municipalidad.
45. **Resolución Rectoral N° 0579-2019-UNHEVAL**, del 14.MAY.2019, que aprobó el CONTRATO DIRECTO con el tipo DC B1 de los profesionales YANELI DORIS VALDIVIA LAGUNA y AMARILDO TARAZONA VALERIO y con el tipo DC B2 a la profesional MARISOL NURY RAMÍREZ CARRILLO, para la Facultad de Ciencias Administrativas, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuesto mediante la Resolución N° 077-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
46. **Resolución Rectoral N° 0580-2019-UNHEVAL**, del 14.MAY.2019, que aprobó el RESULTADO FINAL del CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS 2019-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, CAS N° 001-2019-UNHEVAL, remitido por la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y miembro de la Comisión de Concurso Público para CAS 2019 de la UNHEVAL; y aprobó el CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO (CAS) de los GANADORES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS 2019-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, CAS N° 001-2019-UNHEVAL, conforme se detalla en el anexa, con efectividad a partir del 13 de mayo hasta el 31 de julio de 2019.
47. **Resolución Rectoral N° 0582-2019-UNHEVAL**, del 15.MAY.2019, que aprobó la suscripción del *Acuerdo de Cooperación entre la Universidad de São Caetano Do Sul (Brasil) y la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, Perú*, que tiene como objetivo la cooperación académica entre las partes; disponiendo que la Oficina de Cooperación Internacional adopte las acciones para la suscripción por las partes; luego remita a Secretaría General para ser anexado al expediente.
48. **Resolución Rectoral N° 0583-2019-UNHEVAL**, del 15.MAY.2019, que aprobó la suscripción del *Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial entre el Hospital General de Oxapampa “Ernesto German Guzmán Gonzales” y la Universidad Nacional “Hermilio Valdizán” de Huánuco-Facultad de Obstetricia*; disponiendo que la Oficina de Cooperación Internacional adopte las acciones para la suscripción por las partes; luego remita a Secretaría General para ser anexado al expediente.
49. **Resolución Rectoral N° 0584-2019-UNHEVAL**, del 15.MAY.2019, que ratificó la Resolución de Consejo de Facultad N° 095-2019-UNHEVAL-FICA, de fecha 06 de abril de 2019, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, que felicitó al Mg. Arq. VÍCTOR MANUEL GOICOCHEA VARGAS, por la obtención del Grado Académico de DOCTOR EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.
50. **Resolución Rectoral N° 0586-2019-UNHEVAL**, del 15.MAY.2019, que aprobó el CONTRATO como JEFE DE PRÁCTICA a Tiempo Parcial de 20 Horas de la profesional MARÍA LUISA MUÑOZ ROMERO, GANADORA del Concurso Público para Contrato de Jefes de Práctica para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuesta mediante la Resolución N° 050-2019-UNHEVAL-FCS-CF, de Consejo de Facultad de Ciencias Sociales, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
51. **Resolución Rectoral N° 0587-2019-UNHEVAL**, del 15.MAY.2019, que aprobó el CONTRATO con el tipo DC B2 de los profesionales FILIMON MONTES CHÁVEZ y DELSI FIORELLA LUYO MARCELINI, GANADORES del Concurso Público para Contrato Docente para la Facultad de Obstetricia, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuestos mediante

///



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3272-2019-UNHEVAL

-10-

la Resolución N° 039-2019-UNHEVAL/FOBST-CF, de Consejo de Facultad de Obstetricia, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

52. **Resolución Rectoral N° 0588-2019-UNHEVAL**, del 15.MAY.2019, que dispuso la NO CONTRATACIÓN COMO GANADORA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE de la profesional Lizeth Sandy Huaman Jaramillo; y aprobó su CONTRATO DIRECTO con el tipo DC B2 de la referida profesional para la Escuela Profesional de Sociología, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuestos mediante la Resolución N° 068-2019-UNHEVAL-FCS-CF, de Consejo de Facultad de Ciencias Sociales, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

53. **Resolución Rectoral N° 0589-2019-UNHEVAL**, del 15.MAY.2019, que resolvió lo siguiente:

1. **DISPONER LA NO CONTRATACIÓN COMO GANADORES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE** de los profesionales Juan Antonio Picoy Gonzales, Vanessa Julianna Medrano Egoávil y Elizabeth Yobana Goñe Pre.
2. **APROBAR el CONTRATO DIRECTO** con el tipo DC B2 del profesional JUAN ANTONIO PICOY GONALES, para la Escuela Profesional de Educación Física, del 01 de abril al 06 de mayo de 2019, propuesto mediante la Resolución N° 0093-2019-UNHEVAL-FCE/CF, de Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
3. **DISPONER** que para efectos de pago del Dr. Juan Antonio Picoy Gonzales, el Director de Departamento Académico, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles de notificado la presente Resolución, informe sobre los días que ha laborado el referido profesional.
4. **APROBAR el CONTRATO DIRECTO** con el tipo DC B2 de la profesional VANNESA GIULIANNA MEDRANO EGOAVIL, para la Escuela Profesional de Educación Inicial, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuesta por la Facultad de Ciencias de la Educación, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
5. **APROBAR el CONTRATO DIRECTO** con el tipo DC B2 del profesional CESAR MAURICIO ROBLES LLANTO, para la Escuela Profesional de Educación Primaria de la sección de Tambogan, del 11 de abril al 06 de agosto de 2019, propuesto mediante la Resolución N° 0256-2019-UNHEVAL-FCE/CF, de Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, con cargo al Presupuesto de la respectiva Municipalidad.

54. **Resolución Rectoral N° 0590-2019-UNHEVAL**, del 15.MAY.2019, que resolvió lo siguiente:

1. **APROBAR el CONTRATO** con el tipo DC B2 de los profesionales JULIA PALOMINO GONZALES y CÉSAR AUGUSTO KANASHIRO CASTAÑEDA, GANADORES del Concurso Público para Contrato Docente para la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuestos mediante la Resolución N° 084-2019-UNHEVAL/FCCyF-CF, de Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
2. **DISPONER LA NO CONTRATACIÓN COMO GANADORA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE** de la profesional Marla Del Carmen Torres Boza.
3. **APROBAR el CONTRATO DIRECTO** con el tipo DC B2 de la profesional MARÍA DEL CARMEN TORRES BOZA, para la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuesta mediante la Resolución N° 084-2019-UNHEVAL/FCCyF-CF, de Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

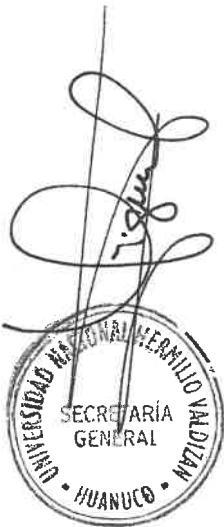
55. **Resolución Rectoral N° 0591-2019-UNHEVAL**, del 15.MAY.2019, que aprobó el CONTRATO DIRECTO de los siguientes profesionales, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuestos mediante la Resolución N° 128-2019-UNHEVAL-FCS-D, de la Facultad de Ciencias Sociales, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios:

N°	Apellidos y Nombres	Tipo/categoría
Escuela Profesional Ciencias de la Comunicación		
1	MARÍA LUISA MUÑOZ ROMERO	DC-B2
2	HIMBLER JACYSON ACEVAL CIENFUEGOS	DC-B2
3	JOYCE KRISTEL MEYZÁN CALDAS	Jefe de Práctica Tiempo Parcial 20 horas
4	GERALDINE EVA CAMARGO MORA	Jefe de Práctica Tiempo Parcial 20 horas
Escuela Profesional Sociología		
1	DASY GISELA VÁSQUEZ VICUÑA	Jefe de Práctica Tiempo Parcial 20 horas
2	GLIZET TERESA DOMÍNGUEZ MONTALVO	Jefe de Práctica Tiempo Parcial 20 horas

56. Resolución Rectoral N° 0592-2019-UNHEVAL, de fecha 15.MAY.2019, que resolvió lo siguiente:

1. **APROBAR el CONTRATO DIRECTO** de los siguientes profesionales, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuestos mediante la Resolución de Consejo de Facultad N° 066-2019-FICA, de Consejo de Facultad de Ingeniería

...///





"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3272-2019-UNHEVAL

-11-

Civil y Arquitectura, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios:

Escuela Profesional Ingeniería Civil:

Tipo DC B1

1. MEDARDO VARGAS GARCÍA (DC B1)

Tipo DC B2

2. MANUEL SAÚL SOLÓRZANO MEJÍA
3. MARX LENIN TUCTO TARAZONA
4. JHONNY ROGGER BERAÚN CARNERO
5. GIANCARLO TEOBALDO LAVADO CAYLLAHUA

Escuela Profesional de Arquitectura:

Tipo DC B1

6. SHIRLEY MACLAINE BARRUETA FALCÓN
7. ROSA AMELIA KOHAMA ARESTEGUI
8. JHONNY ZEIDLER OSORIO BAZÁN
9. JOHNATTAN RANDI RIVERA MARÍN
10. MAURO CARLOS HUARINGA PASSUNI
11. EMILIO MANUEL SARA MAGINO
12. LUIS ALBERTO CÓRDOVA FACUNDO
13. BEKIN BAUER DAGA ALMERCO
14. MARCO ANTONIO LINARES ORTEGA

Tipo DC B2

15. CIZA ZARVIA ROSARIO RAMÓN
16. CYNTHIA SÁNCHEZ FALCÓN
17. RONALD LOLY CHÁVEZ ESPINOZA
18. ESTHER ANA SUCAPUCA SANTOS
19. ERICK JOSÉ CUEVA SIPIÓN
20. MARIA VARINIA CAMPOS SOTOS
21. JOSÉ LUIS CISNEROS ROJAS
22. RENATO EDU BARZOLA GÓMEZ
23. GRISELY ALVARADO VILLAREAL
24. LEONCIO ALVARADO PONCE
25. YESSICA MERY FERNÁNDEZ SIXTO

Jefe de Practica a Tiempo Completo

26. ALFREDO ANDRÉS GARCÍA MARTÍN
27. MARCO ANTONIO ARRIETA QUINTANA
28. DENNIS WILLY SALAZAR AMBICHO

2. APROBAR el CONTRATO DIRECTO de los siguientes profesionales, de acuerdo al siguiente detalle, propuestos mediante la Resolución de Consejo de Facultad N° 066-2019-FICA, de Consejo de Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios:

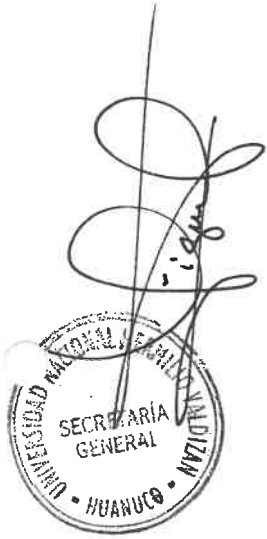
- 2.1 RENATO EDU BARZOLA GÓMEZ, en el tipo DC B2, desde el 01 de abril hasta el 29 de abril de 2019.
- 2.2 JAVIER HUGO RODRÍGUEZ GONZALES, en el Tipo DC B2, desde el 01 de abril hasta el 31 de mayo de 2019; su renovación hasta que culmine el primer semestre estará sujeta a la presentación dentro del plazo de diez (10) días hábiles de la constancia de colegiatura y su habilitación, en caso de que no cumpla con presentar la misma a la Facultad, el Consejo de Facultad tendrá la potestad de contratar directamente a otro docente que cumpla los requisitos para contrato directo hasta la culminación del primer semestre 2019.
- 2.3 MIRTHA ISABEL MORALES BARDALES, desde el 01 de abril hasta el 31 de mayo de 2019; como JEFE DE PRÁCTICA A TIEMPO COMPLETO su renovación hasta que culmine el primer semestre estará sujeta a la presentación dentro del plazo de cinco (05) días hábiles de la constancia de colegiatura y su habilitación, en caso de que no cumpla con presentar la misma a la Facultad, el Consejo de Facultad tendrá la potestad de contratar directamente a otro docente que cumpla los requisitos para contrato directo hasta la culminación del primer semestre 2019.

57. **Resolución Rectoral N° 0593-2019-UNHEVAL**, de fecha 15.MAY.2019, que aprobó el CONTRATO como DC B1 de la profesional ULDA CAMPOS FELIX, GANADORA del Concurso Público para Contrato de Docente, para la Escuela de Ingeniería Agronómica, sección de Huacrachuco, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuesta mediante la Resolución N° 100-2019-UNHEVAL/FCA-D, ratificada por Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias con la Resolución N° 076-2019-UNHEVAL/FCA-CF, con cargo al Presupuesto de su respectiva Municipalidad.

58. **Resolución Rectoral N° 0594-2019-UNHEVAL**, de fecha 15.MAY.2019, que resolvió lo siguiente:

1. APROBAR el CONTRATO de los siguientes profesionales GANADORES del Concurso Público para Contrato Docente y Jefe de Práctica para la Facultad de Obstetricia, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuestos mediante la Resolución N° 026-2019-UNHEVAL/FOBST-CF, de Consejo de Facultad de Obstetricia, afecto a

...///





"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3272-2019-UNHEVAL

-12-

la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios:

N°	Apellidos y Nombres	Tipo/categoría
1	CARMEN ROSA CABALLERO CASTILLO	DC B2
2	JERSON DANILO GASPAS DÁMASO	DC B2
3	MILBA BLANCO ALIAGA	DC B2
4	ÁNGELA JAQUELINE RAMÓN RÍOS	Jefe de Práctica a Tiempo Parcial de 20 horas
5	JANNETH MIRIAM OLIVAS LOARTE	Jefe de Práctica a Tiempo Parcial de 20 horas

2. DISPONER LA NO CONTRATACIÓN COMO GANADORES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE de los profesionales Edwin Vásquez Gómez y Diana Nolzco Bravo.
3. APROBAR el CONTRATO DIRECTO con el tipo DC B2 del profesional EDWIN VASQUEZ GOMEZ y DIANA NOLAZCO BRAVO, para la Facultad de Obstetricia, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, propuestos mediante la Resolución N° 026-2019-UNHEVAL/FOBST-CF, de Consejo de Facultad de Obstetricia, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

59. **Resolución Rectoral N° 0595-2019-UNHEVAL**, del 16.MAY.2019, que resolvió lo siguiente:

1. APROBAR el CONTRATO como JEFE DE PRÁCTICA a Tiempo Completo de 40 Horas de la profesional BLANCA JUDITH CORDOVA CUELLAR, GANADORA del Concurso Público para Contrato de Jefe de Práctica para la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuesta mediante la Resolución N° 0042-2019-UNHEVAL/FII-CF, de Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
2. DISPONER LA NO CONTRATACIÓN COMO GANADOR DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE JEFE DE PRÁCTICA del profesional Carlos Fernando Zambrano Ávila.
3. APROBAR el CONTRATO DIRECTO como JEFE DE PRÁCTICA a Tiempo Completo de 40 Horas del profesional CARLOS FERNANDO ZAMBRANO AVILA, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuesto mediante la Resolución N° 0042-2019-UNHEVAL/FII-CF, de Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

60. **Resolución Rectoral N° 0597-2019-UNHEVAL**, de fecha 16.MAY.2019, que aprobó la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial entre el ACLAS Pillico Marca y la Universidad Nacional "Hermilio Valdizán" de Huánuco-Facultad de Obstetricia; disponiendo que la Oficina de Cooperación Internacional adopte las acciones para la suscripción por las partes; luego remita a Secretaría General para ser anexado al expediente.

61. **Resolución Rectoral N° 0598-2019-UNHEVAL**, de fecha 16.MAY.2019, que resolvió lo siguiente:

1. APROBAR la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Marañón y la Facultad de Ciencias Contables y Financieras – Carrera Profesional Ciencias Contables – Universidad Nacional Hermilio Valdizán – Huánuco.
2. APROBAR la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Lauricocha y la Facultad de Ciencias Contables y Financieras – Carrera Profesional Ciencias Contables-Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco.
3. APROBAR la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Pachitea y la Facultad de Ciencias Contables y Financieras- Carrera Profesional Ciencias Contables-Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco.

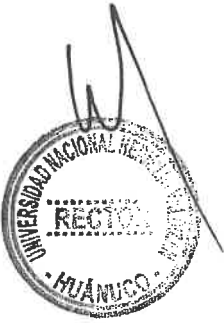
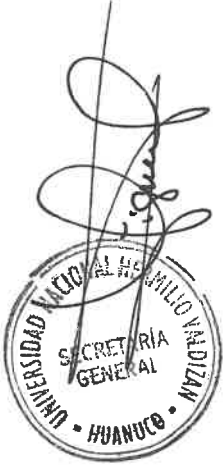
62. **Resolución Rectoral N° 0600-2019-UNHEVAL**, de fecha 16.MAY.2019, que aprobó la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Obas -La Facultad de Ciencias de la Educación-Carrera Profesional de Educación Primaria-Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

63. **Resolución Rectoral N° 0604-2019-UNHEVAL**, de fecha 17.MAY.2019, que ratificó la Resolución N° 0199-2019-UNHEVAL-CF-ENF, de fecha 24 de abril de 2019, que por acuerdo de Consejo de Facultad de Enfermería, resuelve Aceptar la renuncia a la Coordinación de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencia y Desastres, Mg. Judith Galarza Silva y DESIGNAR al Mg. Florián Gualberto Fabián Flores, Coordinador de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencia y Desastres, Huánuco.

64. **Resolución Rectoral N° 0607-2019-UNHEVAL**, de fecha 17.MAY.2019, que aprobó el siguiente Cronograma Reformulado de Concurso Público de catorce (14) Jefes de Prácticas para el Colegio Nacional de Aplicación de la UNHEVAL:

N°	Actividades	Fechas
01	Convocatoria (publicación y difusión) en el portal de la página web de la institución: www.unheval.edu.pe.	Del 20 al 27 de mayo de 2019

...///





"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3272-2019-UNHEVAL

-13-

02	Inscripción y presentación de expedientes: Secretaría General.	24 y 27 de mayo de 2019
03	Envío de expedientes a la Facultad de Ciencias de la Educación.	28 de mayo de 2019
04	Evaluación por la Comisión.	Del 29 al 31 de mayo de 2019
05	Publicación de resultados	03 de junio de 2019
06	Presentación de recursos impugnatorios	04 de junio de 2019
07	Presentación del informe final de la Comisión a la Facultad	05 de junio de 2019
08	Aprobación del informe final del concurso por el Consejo de Facultad	Del 06 al 10 de junio de 2019
09	Remisión del acuerdo de Consejo de Facultad al Consejo Universitario para su aprobación	Del 11 al 14 de junio de 2019

65. **Resolución Rectoral N° 0608-2019-UNHEVAL**, de fecha 17.MAY.2019, que aprobó el CONTRATO DIRECTO tipo DC B2 del profesional JUVENAL AQUINO CONDEZO, para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuestos mediante la Resolución de Consejo de Facultad N° 066-2019-FICA, de Consejo de Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

66. **Resolución Rectoral N° 0609-2019-UNHEVAL**, de fecha 17.MAY.2019, que resolvió lo siguiente:

1. **APROBAR** el CONTRATO DIRECTO con el tipo DC B2 de los siguientes profesionales, para la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, sede central, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, propuestos mediante la Resolución N° 121-2019-UNHEVAL/FCCyCF, de Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios:

1. MÓNICA RUTH SANTA MARÍA CAHUANA
2. RUSEL CIERTO TRINIDAD
3. ORLANDO SOTOMAYOR ZEVALLOS
4. JUAN CARLOS CONDEZO CABRERA
5. ABED VICTOR GOÑE JARA
6. NICOLAS GODOY TUCTO
7. MILTÓN TUCTO ALVINO
8. MARÍA ISABEL CUEVA CONDEZO
9. BLADIMIR MACIAL VILLAR ORTIZ

2. **APROBAR** el CONTRATO DIRECTO con el tipo DC B2 de los siguientes profesionales, para las secciones descentralizadas de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, propuestos mediante la Resolución N° 121-2019-UNHEVAL/FCCyCF, de Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras, con cargo al presupuesto de su respectiva Municipalidad:

Huacrahuco

1. ALFREDO FLORES MORALES
2. MADAI ESTRADA DOMÍNGUEZ
3. NOELIA ROSSVITH HERRERA MEDINA
4. MARÍA DEL PILAR EVARISTO RODRÍGUEZ
5. SUSANA VILLANUEVA NÚÑEZ
6. ADA MARITZA AMPUDIA CRUZ

Panao

7. DAYLI RUMALDO BERNA
8. FREDERIK CHÁVEZ CABELLOS
9. ELVIS JOEL VASQUEZ INOCENCIO

Jesús

10. DENISSE VERENISSE BORJA BRUNO
11. ISIDRO MONTESINOS ARRIETA
12. GOSSANINI JHERALD CORNELIO LAURA
13. ALAN ROBERT SIPIÓN RENGIFO
14. ROCIO NATALY CALDERÓN GARAY
15. EDY CARINA RAYO ORTEGA

Baños

16. VÍCTOR HUGO PALACIOS BORJA
17. EDVIN PLEJO JUIPA
18. JANETH FIORELA MARTEL FIGUEREDO
19. JOSÉ LUIS UBALDO REMIGIO

67. **Resolución Rectoral N° 0611-2019-UNHEVAL**, de fecha 17.MAY.2019, que aprobó el CONTRATO DIRECTO como JEFE DE PRÁCTICA a Tiempo Parcial de 20 Horas del profesional JOHN ISAIAS CAJAS AGUIRRE, para la Facultad de Psicología, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, propuesto mediante la Resolución N° 069-2019-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, de Consejo de Facultad de Psicología, afecto a la

...///





"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3272-2019-UNHEVAL

-14-

Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

68. **Resolución Rectoral N° 0612-2019-UNHEVAL**, de fecha 17.MAY.2019, que aprobó el CONTRATO DIRECTO con el tipo DC B2 de la profesional DIANA HUERTO ORIZANO, para la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, propuesto mediante la Resolución N° 085-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
69. **Resolución Rectoral N° 0620-2019-UNHEVAL**, de fecha 20.MAY.2019, que modificó el ANEXO de la Resolución Rectoral N° 0580-2019-UNHEVAL, de fecha 14 de mayo de 2019, en el extremo de las plazas CAS 13, CAS 23, CAS 27 y CAS 34; debiendo ser conforme se detalla en los cuadros que se anexan, los mismos que fueron publicados en la página web de la UNHEVAL, en las fechas establecidas en el cronograma.
70. **Resolución Rectoral N° 0624-2019-UNHEVAL**, de fecha 21.MAY.2019, que aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del II Congreso Internacional de Educación Física, Deporte Escolar y Recreación CIED 2019, con una META FÍSICAS de 021 alumnos; que se anexa como parte de dicha Resolución, que son de responsabilidad única del Director de la Escuela Profesional de Educación Física y que cuyos gastos se deben realizar previo informe de ingresos de la Sub Unidad de Costos y Tributación, de la Unidad de Contabilidad, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previsto para el funcionamiento, de acuerdo al detalle que figura en dicha Resolución.
71. **Resolución Rectoral N° 0628-2019-UNHEVAL**, de fecha 21.MAY.2019, que rectificó el primer numeral (1°) de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 0592-2019-UNHEVAL, de fecha 15 de mayo de 2019, únicamente en el extremo del primer nombre del profesional MIGUEL SAUL SOLORZANO MEJIA, docente contratado para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil del 01 de abril al 06 de agosto de 2016; por habersele considerando erróneamente como MANUEL.
72. **Resolución Rectoral N° 0629-2019-UNHEVAL**, de fecha 21.MAY.2019, que rectificó, en parte, el contenido de la Resolución Rectoral N° 0462-2019-UNHEVAL, de fecha 17 de abril de 2019, únicamente en el extremo del segundo nombre del profesional RAUL FILIOL MENDOZA TUCTO, docente contratado para la sección descentralizada de La Unión, de la Facultad de Ciencias Agrarias, del 01 de abril al 06 de agosto de 2016; por habersele considerando erróneamente como FIDIOL.
73. **Resolución Rectoral N° 0630-2019-UNHEVAL**, de fecha 21.MAY.2019, que rectificó, en parte, el contenido de la Resolución Rectoral N° 0587-2019-UNHEVAL, de fecha 15 de mayo de 2019, únicamente en el extremo del nombre de la profesional DELCI FIORELLA LUYO MARCELLINI, docente contratada con el tipo DC B2, GANADORA del Concurso Público para Contrato Docente para la Facultad de Obstetricia, del 01 de abril al 06 de agosto de 2016; por habersele considerando erróneamente su apellido materno en diferentes partes de la precitada Resolución Rectoral.
74. **Resolución Rectoral N° 0631-2019-UNHEVAL**, de fecha 21.MAY.2019, que rectificó, en parte, el contenido de la Resolución Rectoral N° 0565-2019-UNHEVAL, de fecha 13 de mayo de 2019, únicamente en el extremo del nombre del profesional ALEJO CELESTINO PABLO, docente contratado con el tipo DC B2, para la Escuela Profesional de Matemática y Física, del 01 de abril al 06 de agosto de 2016; por habersele considerando erróneamente su nombre y apellidos en diferentes partes de la precitada Resolución Rectoral.
75. **Resolución Rectoral N° 0633-2019-UNHEVAL**, de fecha 21.MAY.2019, que aprobó la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Marañón y la Facultad de Ciencias Agrarias-Carrera Profesional de Ingeniería Agronómica – Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
76. **Resolución Rectoral N° 0634-2019-UNHEVAL**, de fecha 21.MAY.2019, que aprobó la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Yarowilca y la Facultad de Ciencias Agrarias-Carrera Profesional de Ingeniería Agronómica – Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
77. **Resolución Rectoral N° 0635-2019-UNHEVAL**, de fecha 21.MAY.2019, que aprobó la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Monzón y la Facultad de Ciencias Agrarias-Carrera Profesional de Ingeniería Agronómica – Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
78. **Resolución Rectoral N° 0636-2019-UNHEVAL**, de fecha 21.MAY.2019, que aprobó el Presupuesto de Ingresos de la Continuidad de las Segundas Especialidades en Enfermería, para el año fiscal 2019; que se anexa como parte de dicha Resolución, que son de responsabilidad única de la Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos y que cuyos gastos se deben realizar previo informe de ingresos de la Sub Unidad de Costos y Tributación, de la Unidad de Contabilidad, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previsto para el funcionamiento, de acuerdo al detalle que figura en dicha Resolución.
79. **Resolución Rectoral N° 0639-2019-UNHEVAL**, de fecha 22.MAY.2019, que aprobó las plazas del Concurso Público para Contrato de JEFES DE PRÁCTICA A TIEMPO COMPLETO de 40 Horas del Colegio Nacional de Aplicación de la UNHEVAL, conforme se detalla en el anexo en un (01) folio.

...///



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3272-2019-UNHEVAL

-15-


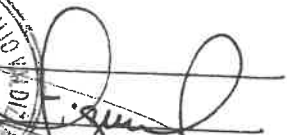
2º. **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.

3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



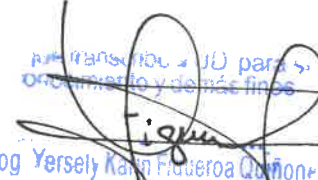
Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
RectoradoVRAcad
VRInv
AL OCI
CCAD
Transparencia
OCalidad
OPyP UC UT
DIGA
URH SUEyC
SURPyC
Unidades
Direcciones
Sub Unidades
DBU
OCTI
Facultades
DIU
Archivo

por transmisión a JU para su
conformación y demás fines



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL